COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 4
Jefatura

ADENDA 1

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VISUALES" CON I.D. Nº 285.286.

MODIFICAR

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: 18 de marzo del 2.015 hasta las 11:00 hs.**

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Avda. General Aquino Nº 1792 – Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero Nº 4 – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4.

"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones"

*Públicas"*Atención: **CAP AVL Rolando Antonio Rodas Martinez**

Dirección: Avda. General Aquino Nº 1792, **Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero Nº 4 – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4**
Ciudad: **Luque, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 24 de marzo de 2015
Hora: 09:00 p.m.

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:
Atención: Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya – Centro Financiero Nº 4 – Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Dirección: Avda. General Aquino Nº 1792
Ciudad: Luque, Paraguay
Fecha: 24 de marzo de 2015
Hora: 09:15 p.m.

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** : **NO SE APLICA**

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos

asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera:

- Balance de los dos (2) años últimos (2012 y 2013).

Los índices a utilizar para el cálculo son:

a) Ratio de Liquidez, activo corriente/ pasivo corriente; el promedio de los 2 años últimos deberá ser igual o mayor que 1;
b) Endeudamiento; pasivo total / activo total; el promedio de los 2 años últimos no deberá ser mayor a 0,80; y
c) Rentabilidad / Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el promedio de los 2 años últimos, no deberá ser negativo.

c) Capacidad técnica
No Aplica para este proceso

d) Experiencia:
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre poseer 2 años de antigüedad como mínimo en la venta de los productos ofertados a través de la presentación de Copias de contratos

El oferente deberá demostrar su experiencia en la comercialización de Adquisición de equipos de audio y visuales. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta de Adquisición de equipos de audio y visuales. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fueren necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo correspondiente a los últimos dos (2) años 2013 y 2014.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplica el 20% de Margen de Preferencia de acuerdo a la vigencia de la Ley Nº4558/11. Los potenciales oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional otorgado por el "Ministerio de Industria y Comercio", de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 9649/12

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: NO APLICA PARA ESTE PROCESO

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del oferente, conforme al Ratio de Liquidez, que deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 últimos

años (2012-2013), si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el empate, la convocante analizara el Ratio de Endeudamiento, que no deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 2 últimos años (2012-2013). Aquella que demuestre la mejor capacidad una vez comparados cada uno de los factores mencionados será considerada como la mejor calificada.

24. **Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocerpor nota, dentro de los 5 días calendarios de emitida la resolución de adjudicación.**

25. **La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO.**

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**

Los precios ofertados y adjudicados estarán sujetos a Reajustes de precios siempre y cuando exista variaciones sustanciales de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precio del consumo (IPC) publicado por el Banco Central Paraguay en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

$$PR = \frac{\text{P x IPC1}}{\text{IPC0}}$$

DONDE:

PR: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

27. **Las formas y condiciones de pago: En Guaraníes,** Para el Ejercicio Fiscal año 2015, conforme a la asignación de plan de caja del Ministerio de Hacienda. La moneda de pago será en Guaranies
El plazo de pago de las facturas será dentro de los 60 días posterior a la aprobación de las mismas.
Documentos exigidos para el pago:
-Factura Crédito
-Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora.
-Acta de Recepción.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago establecido en el punto 27 Anexo B.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del: 1.5%, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo: no se otorgarán anticipos**

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** 10% del valor total del contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** SI, presentando el Formulario N° 3, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas.

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** en un plazo de 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: las prestación de los bienes deberán iniciarse dentro de los 03 dias de recibida la orden de compra /servicio.**

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: Comando de la Fuerza Aérea Paraguaya Centro Financiero Nº 4 – Luque, Ruta Gral. Aquino Nº 1792**

36. **El valor de las multas será:** 1 % por cada *semana* de atraso en la entrega del producto en demora. La multa se hará sobre los productos no entregados

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de**: 31 de diciembre de 2015.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC. Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4